



Magnífic Ajuntament de Burriana

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE BURRIANA .

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento
Día 22 octubre de 2019
1ª convocatoria

Asistentes:

Vicente Aparici Juan	Alcalde-Presidente Acctal.
Hilario Usó Roig	Vicepresidente
Bruno Arnandis Ventura	En representación del Grupo Municipal PSPV-PSOE
Vicent Granel Cabedo	En representación del Crupo Municipal Compromís
Rebeca López Broch	En representación del Grupo Municipal CIUDADANOS
Jose Manuel Montoya GI	AA.VV.GRAO DE BURRIANA
Jose L. Azpitarte Sánchez	En representación del Centre Municipal de les Arts
Joan Manuel Verdegall Cerezo	Representante de las Asociaciones Culturales
Gema Hernández Esteve	En representación de Manos Unidas
Jose Luis Traver Monfort	En representación de Cruz Roja
Nerea Bella Garcia	En representación de las Asociaciones Juveniles
Daniel Vidal Fuster	Persona designada por DICAPACIDAD BURRIANA. Asociación de personas con diversidad funcional.
Secretaria:	
Iluminada Blay Fornas,	Secretaria General del Ayuntamiento.

Existiendo quórum al efecto, en primera convocatoria y siendo las 18,35 horas, la presidencia abre la sesión y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior (30 de enero de 2019)

Conocido el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2019 por el previo reparto de una copia de la misma, junto a la convocatoria, a cada uno de los miembros que componen el Consejo Social, la misma es aprobada por unanimidad.

2. Presentación de criterios y recomendaciones para elaboración de los Presupuestos ejercicio 2020.

Puestos de manifiesto a los miembros del Consejo Social, junto con la convocatoria de la sesión, los presupuestos del ejercicio 2019, mediante el enlace a la página web donde están los mismos, no se presentan por los asistentes criterios ni recomendaciones para la elaboración de los presupuestos del ejercicio de 2020.



Magnífic Ajuntament de Borriana

3. Dación de cuenta de la creación del Consejo Sectorial de la Gente Mayor.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta al Consejo Social del acuerdo del pleno de creación del Consejo Sectorial de la Gente Mayor, cuyos estatutos se han facilitado junto con la convocatoria de la presente sesión, mediante el enlace a la página web donde están los mismos, señalando que dichos estatutos están en exposición pública y se podrán presentar alegaciones, en su caso, hasta el día 11 de noviembre.

4.- Dación de cuenta del estado de la Estrategia de Desarrollo Urbano sostenible de Borriana (EDUSI) cofinanciada por la Unión Europea con fondos FEDER.

Por el Sr. Bruno Arandis Ventura, Concejal de Ordenación del Territorio, Actividad y Sostenibilidad Medioambiental, se da cuenta al Consejo Social del estado de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano sostenible de Burriana (EDUSI), cofinanciada al 50% por la Unión Europea con fondos FEDER. (Audio)

5.- Dación de cuenta de los trabajos de redacción del Plan de Movilidad de Borriana.

Por el equipo contratado por este Ayuntamiento para la realización del Plan de Movilidad de Burriana, representado en este acto por Maria José Montoliu (Socióloga) y Rebeca Logullón, (Ingeniera) se da cuenta al Consejo Social de los trabajos que se están realizando para la ealización del Plan de Movilidad de Burriana. (Audio)

En este punto intervienen los Señores Usó, Montoya, Traver y Aparisi. (Audio)

6. Turno de ruegos y preguntas.

No se formularon

Se adjunta a la presente acta el audio de grabación de la sesión donde constan íntegramente las intervenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que en referencia a la redacción de actas de órganos colegiados señala:

“ De cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones.”

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión siendo las 19,15 horas del día anteriormente expresado, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretaria certifico.